



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 209/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 25 de agosto de 2022

VISTO: El Expediente Nº 3362/2022, caratulado: "DE LA CRUZ MARÍA CRISTINA (25031602) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora María Cristina DE LA CRUZ, DNI Nº 25.031.602, solicita se inscriba a su favor y de la Señora Gabriela Celestina DE LA CRUZ la titularidad de la concesión del Nicho Nº 272, Fila 7, Sección "GA", Galería 4, Legajo Nº 16.323.

Que a fs. 4/8 obran Testimonios de Defunción de los Señores Alfredo Antonio DE LA CRUZ, Ángel Aurelio DE LA CRUZ, Actas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de las Señoras María Cristina DE LA CRUZ y Gabriela Celestina DE LA CRUZ.

Que a fs. 6/8 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 9/11 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que la Señora DE LA CRUZ ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por la Señora María Cristina DE LA CRUZ, quien solicita se inscriba a su favor y de la Señora Gabriela Celestina DE LA CRUZ, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 272, Fila 7, Sección "GA", Galería 4, Legajo Nº 16.323.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 272, Fila 7, Sección "GA", Galería 4, Legajo Nº 16.323, a favor de las Señoras María Cristina DE LA CRUZ, DNI Nº 25.031.602, domiciliada en calle José de León Nº 151 y Gabriela Celestina DE LA CRUZ, DNI Nº 28.349.519, domiciliada en calle Presbítero José María Colombo Nº 50, ambas de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal